

### Instrucción Grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios

Un grupo de estudiantes que desee realizar una reunión en las instalaciones de la escuela durante el horario no lectivo deberá presentar una solicitud al director de la escuela al menos cinco días hábiles escolares antes de la fecha de reunión deseada. El director concederá o negará la solicitud al menos dos días hábiles escolares antes de la fecha programada.

La solicitud deberá proporcionar:

A. El nombre de cada estudiante que realiza la solicitud, B. El nombre del monitor del grupo propuesto (si lo hay), C. Una descripción de la reunión propuesta junto con su propósito declarado, D. El nombre(s) y afiliaciones de no estudiantes (si los hay) que serán invitados, E. Declaraciones que:

1. Los estudiantes asistirán voluntariamente a la reunión, 2.

Cualquier persona que no sea estudiante no dirigirá, conducirá, controlará ni asistirá regularmente a reuniones y/o actividades futuras,

F. El tiempo y frecuencia de las reuniones del grupo propuesto. 10/08/98 25/01/11

Fecha de adopción: 08.10.98

Clasificación:

Revisado: 25.01.11; 26.01.16